



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

"2020-Año del General Manuel Belgrano"

RES. DECECO N° 358-20  
EXPEDIENTE N° 6332/2020  
Salta, 03 NOV 2020

**VISTO:** La nota presentada por el Sr. Rómulo Arturo VILLACORTA, D.N.I. N° 37.927.423, mediante la cual solicita la reincorporación como alumno de la carrera de Licenciatura en Administración, plan de estudios 2003 de esta Unidad Académica, y;

**CONSIDERANDO:**

**Que** el Sr. Rómulo Arturo VILLACORTA, fue alumno de carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2003, L.U. N° 522.008, de esta Unidad Académica y realizó cambio de carrera a Contador Público Nacional con fecha 07/04/2014, conforme consta a fojas 4 y 5, por lo que se registró su condición como alumno en la primera carrera, en calidad de abandonó.

**Que** a fojas 1, obra la nota presentada por el alumno VILLACORTA, mediante la cual solicitó la readmisión en la carrera Licenciatura en Administración.

**Que** corresponde emitir el acto administrativo para reincorporar al peticionante como alumno en la carrera Licenciatura en Administración.

**Por ello**, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1° - Reincorporar** al alumno Rómulo Arturo VILLACORTA, D.N.I. N° 37.927.423, L.U 522.008, en la carrera Licenciatura en Administración, en el plan de estudios 2.003, a partir del período académico 2020.

**ARTÍCULO 2° - Hágase saber** al interesado y a la Dirección General Académica a las Direcciones de Alumnos e Informática y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggl/pv

Cra. María Rosa Panza de Miller  
Secretaria de As. Académicos  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA  
VICE DECANO  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa